



Indiana Department of Education

Dr. Katie Jenner, Secretary of Education

Acuerdo de Integridad y Seguridad de Pruebas de Indiana 2026-2027

Este acuerdo debe ser firmado por todo el personal de la escuela.

Reconozco que puedo tener acceso a evaluaciones seguras en el sistema de evaluación de Indiana. También reconozco que leí, entiendo y acepto adherirme al Código de Prácticas y Procedimientos Éticos (el Código) establecido de conformidad con 511 IAC 5-5-3 y publicado en el Manual de políticas de evaluaciones de Indiana para todas las evaluaciones dentro del sistema de evaluación de Indiana. Entiendo que los materiales de evaluación son seguros y que es mi responsabilidad profesional proteger su seguridad e integridad. Acepto completar anualmente la capacitación según lo exige 511 IAC 5-5-5 y el Código.

Por tanto, acepto y aseguro lo siguiente:

1. He leído y comprendo el Código.
2. Entiendo que antes de administrar, manipular o tener acceso a los materiales del examen, debo recibir capacitación anual sobre seguridad e integridad del examen.
3. Entiendo que si participo en la administración de evaluaciones, debo recibir capacitación en administración de pruebas y revisar los Manuales del administrador de pruebas (TAM) correspondientes antes del inicio de la ventana de evaluación estatal para cada evaluación.
4. No guardaré, copiaré, reproduciré, parafrasearé, distribuiré, revisaré, publicaré, enviaré mensajes de texto, correos electrónicos, videos, fotografías ni discutiré ningún material de prueba que el Departamento de Educación de Indiana (IDOE) no haya publicado en el sitio web.
5. No utilizaré elementos de prueba, libros de evaluación/documentos de respuesta y/o cualquier información contenida en una evaluación para preparar a los estudiantes para una prueba a menos y hasta que IDOE la publique mediante publicación en el sitio web.
6. No permitiré que los estudiantes o cualquier otra persona que no esté autorizada por el director o el Coordinador de Pruebas de la Corporación (CTC) para tener acceso a los materiales de prueba. No permitiré que nadie más use mi nombre de usuario o contraseña para iniciar sesión en los sistemas de proveedores de evaluación o para administrar evaluaciones.
7. No alteraré ni influiré en las respuestas de los estudiantes de ninguna manera (p. ej., indicar respuestas, señalar la razón, indicar).
8. Entiendo que no pueden ser accesibles los teléfonos celulares, relojes inteligentes y otros dispositivos no relacionados con el examen en las salas de prueba..
9. No divulgaré los puntajes de la prueba individuales de los estudiantes ni datos del desempeño en los exámenes a personas no autorizadas.
10. Cumpliré con los parámetros que se aplican al uso de tecnología de asistencia y documentaré toda la tecnología de asistencia aplicable para garantizar la precisión y validez de las respuestas de los estudiantes.
11. a) Si se desempeña como Administrador de exámenes (TA) para un estudiante con un Plan de Educación Individualizado (IEP), Plan de Aprendizaje Individual (ILP), Plan de servicio, Planes de educación especial de elección (CSEP) o un plan desarrollado de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, cumpliré con las adaptaciones enumeradas en la misma. Si sirvo como TA para un estudiante que tiene una condición temporal y requiere adaptaciones de conformidad con 511 IAC 5-2-4(b), proporcionaré las adaptaciones y los protocolos apropiados.
12. b) También entiendo que si administro evaluaciones a estudiantes con adaptaciones (según su IEP, ILP o Plan de la Sección 504), debo recibir capacitación sobre cómo proporcionar las adaptaciones o protocolos adecuados antes del comienzo de las ventanas de prueba estatales.
13. He leído la información y las instrucciones proporcionadas en todas las secciones correspondientes del Manual de Políticas de Evaluaciones de Indiana 2024-2025. Estoy de acuerdo en administrar las evaluaciones de acuerdo con estos procedimientos.
14. Entiendo que cualquier información asociada con los documentos de prueba de un estudiante individual, incluidos, entre otros, los detalles sobre las adaptaciones del estudiante, el estado del almuerzo gratis o reducido, la participación en el programa de educación especial, y/o el estado del estudiante de inglés, debe mantenerse confidencial en todo momento.
15. Entiendo que una violación del Código o de los requisitos provistos en el Manual de Políticas de Evaluaciones de Indiana puede constituir una violación de la integridad de la prueba. Entiendo que causar que el desempeño del estudiante se represente o informe de manera incorrecta constituye tal violación.
16. Entiendo que cualquier sospecha de incumplimiento de la integridad de la prueba se informará al IDOE de conformidad con el Protocolo para informar e investigar supuestas infracciones de evaluación según lo dispuesto en 511 IAC 5-5-4.
17. Entiendo que si se produce una violación de la integridad de la prueba o una infracción de los derechos de propiedad intelectual como resultado de mis acciones y tengo una licencia/certificación otorgada por IDOE, mi licencia/certificación puede suspenderse o revocarse según el Código Ind. 20-28-5 -7 y 511 IAC 5-5-3, y/o IDOE puede emprender acciones civiles en virtud de las leyes de propiedad intelectual de conformidad con 511 IAC 5-5-3.

Escriba su nombre en letra de imprenta, firme y feche el Acuerdo de Seguridad e Integridad de las pruebas de Indiana y preséntelo al miembro del personal correspondiente.

Imprimir nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Posición: _____ Corporación o nombre de la escuela: _____

Este acuerdo es válido para el año escolar para el cual se firma. Este formulario será mantenido en archivo por la corporación por no menos de tres años.